



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

282-09

16 JUN 2009

Salta,  
Expediente N° 12.428/2.008.

**VISTO:**

La Resolución CD N° 487/08, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Bioestadística I" y "Bioestadística II" de la Carrera de Enfermería; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 21 de Mayo de 2.009.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - no se presento impugnación al dictamen.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 121/09.

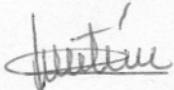
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En su Sesión Ordinaria N° 08-09 del 09-06-09)

**RESUELVE**

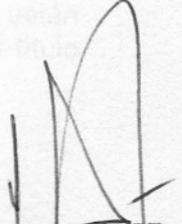
**ARTICULO 1°:** Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Bioestadística I" y "Bioestadística II" de la Carrera de Enfermería.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

hmc.  
MAJ.

  
M<sup>te</sup>. CECILIA PIÑE de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIVEA CHÁVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud